

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

No. 077 / SURAN CREG8 29

Cartagena de Indias D.T y C, 13 de Febrero de 2013

Señores:
AGENCIAS DE ADUANAS, AGENTES DE CARGA
EXPORTADORES, FITAC
Y COMUNIDAD PORTUARIA GENERAL

Asunto: ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE CARPETAS PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN SOCIEDAD PORTUARIA, CONTECAR Y COMPAS.

Estimados Señores,

Con el propósito de optimizar nuestros procedimientos de acuerdo a lo establecido en el mapa de procesos de la Dirección Antinarcóticos, es necesario la creación y actualización de la documentación de las empresas exportadoras ante las salas de Análisis Antinarcóticos.

Por lo anterior todas personas naturales Y/O jurídicas que pretendan realizar el envío de carga con destinos internacionales, informamos que a partir del 04 de Marzo del 2013 los lineamientos contemplados serian los siguientes:

PRIMERA EXPORTACIÓN

- ◆ Establecer contacto con el analista de Turno en los horarios establecidos en donde se destinara lugar fecha y hora de la entrevista a la cual debe asistir el Agente Aduanero acompañado del Representante legal de la empresa con una antelación de 72 horas o antes del ingreso de la carga al terminal.

Recepción de Citas:

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00

Sábados de 08:00 a 12:00

Teléfonos 6502445 - 6502364

Lugares:

Compañía Control Portuario Antinarcóticos Cartagena (Avenida 3 No. 27-61 Barrio Manga)
Terminal COMPAS Antiguo muelles el Bosque (Avenida Pedro Vélez No 8-41 Barrio Bosque)

- ◆ En el momento en que se presenta la persona natural y/o jurídica ó agente aduanero ante la sala de análisis documental, el policial analista debe recibir los documentos para control Antinarcóticos enunciados en la Circular Externa Conjunta No. 01 del 28 de diciembre del 2008. (Manual de Procedimientos de Inspección Física Simultánea de Mercancías).
- ✓ Original del Certificado Cámara de Comercio actualizado.
- ✓ Copia Nit o Rut.
- ✓ Copia de la cédula del representante legal de la empresa
- ✓ Original Carta Autorización de Firmas. Para las cartas de responsabilidad autorizada por el representante legal.
- ✓ Foto 3x4 del Representante Legal.
- ✓ Foto Fachada y Oficinas.
- ✓ Carpeta legajadora color café con gancho plástico.
- ◆ Una vez recibida la documentación, el exportador deberá diligenciar el formato de reconocimiento de persona natural o jurídica en forma legible, sin tachones ni enmendaduras.
- ◆ En el caso que no se presente el representante legal de la Empresa se le solicitara que se desplace a la Sala de Análisis más cercana con el fin de diligenciar el Formato de Reconocimiento de persona natural o Jurídica.

ACTUALIZACIÓN EXPORTADORES FRECUENTES

- ◆ La actualización de la documentación de las empresas exportadoras se realiza anualmente únicamente se solicitara la asistencia del representante legal cuando exista algún cambio de Nit, razón social, dirección, representante legal o personas autorizadas para firmar las cartas de responsabilidad.
- ◆ Aquellos exportadores regulares tendrán un plazo de tres meses a partir de la expedición de la circular para actualizar la documentación ante Sala de Análisis.

Agradezco realizar las coordinaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del procedimiento.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel **GUILLEN ALEXANDER AMAYA OLMOS**
Comandante Compañía Control Portuario Antinarcóticos Cartagena

Elaborado por: PT Luis Ruiz H.
Revisado por: TC. Guillen Amaya
Fecha: 14/02/13
Ubicación: mis documentos 2013/oficios salidos/ Febrero

Avenida 3 No. 27-61 Barrio Manga
TEL: 6608162 – 6502444
diran.copca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Premio Nacional a la Excelencia y la Innovación en Gestión
MEDIO DE CLASE MARCA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD
2009 - 2010

